



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 673

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA DE LICITACIÓN ID 3704-32-LP19 "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS"

Puerto Williams; 02 OCT 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- Las Bases Administrativas de la Licitación N° 3704-32-LP19 "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS";
- El Decreto Alcaldicio N° 549, de fecha 13/08/2019 que adjudica la licitación Pública N° 3704-32-LP19 al Oferente Nelson Eduardo Inostroza Astete;
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamenta.

CONSIDERANDO:

- La Orden de Campra N° 3704-535-SE19, de fecha 14/08/2019;
- La Providencia N° 449 8817, de fecha 09/09/2019; que adjunta Carta del oferente don Nelson Inostroza Astete, de fecha 09 de septiembre del 2019, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía N° 135377-3, de la seriedad de la oferta por la suma de \$ 500.000;
- El Memorándum N° 147, de fecha 24/09/2019, de la Directora de la Secretaría de Planificación Municipal que solicita la devolución de la Boleta de Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-32-LP19 "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS"; a don Nelson Inostroza Astete;
- El Memorándum N° 1126, de fecha 25/09/2019, de la Alcaldía que solicita a la Secretaría Municipal decretar la devolución de la Boleta Garantía por la Seriedad de la Oferta de la Licitación N° 3704-32-LP19 "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS"; a don Nelson Inostroza Astete.

D E C R E T O

1º AUTORIZASE, por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía por seriedad de la oferta de la Licitación N° 3704-32-LP19 "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS"; que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Nelson Inostroza Astete		De Chile	135377-3	Boleta de Garantía	\$ 500.000

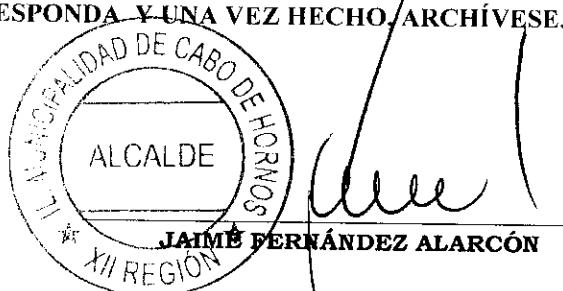
LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ

SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA/LSP/FOG/lsp

Distribución:

1. Nelson Inostroza Astete
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Tesorería
4. Dirección de Obras
5. Secretaría Municipal
6. Alcaldía
7. Control
8. Secretaría de la Nación



ALCALDE

JAIIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN



Puerto Williams, 25 de septiembre de 2019

MEMORANDUM N° 1126

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON SERGIO SOTO CRUZ**

Por medio del presente, saludo cordialmente y solicito a usted Decretar la devolución de la boleta de seriedad de oferta de la licitación Pública 3704-32-LP19 "Construcción Servicios de Reciclaje, Puerto Williams" al oferente Nelson Inostroza RUT por adjudicarse la propuesta pública, de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 549 de fecha 13.08.2019. Conforme a lo señalado en Memorándum N° 147 de la Directora de Secplan el cual se adjunta con antecedentes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PFA/egv,
DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



1126
Mene ok
Bennum

Puerto Williams, 24 de septiembre de 2019.

MEMORANDUM N° 147

A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar muy cordialmente, de acuerdo a la Licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS**" **ID 3704-32-LP19**, solicito a Ud., autorizar y decretar la devolución de boleta de seriedad de oferta al oferente Nelson Eduardo Inostroza Astete RUT N°. por adjudicarse la propuesta pública de acuerdo a Decreto Alcadicio N°549 de fecha 13/08/2019.

Antecedentes boleta:

Boleta de garantía Banco de Chile N°135377-5

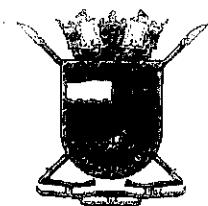
Monto: \$500.000

Sin otro particular, me despido atentamente.

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECPLAN

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN



MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

CABO DE HORNO

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Providencia N°

449 8817

Fecha:

09-09-2019

Remitente:

NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE

Documento:

CARTA S/N

Descripción:

Solicita realizar devolución de boleta de garantía de seriedad de la oferta ID 3704-535-SE19, correspondiente a construcción de servicio de reciclaje Puerto Williams"

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

Con antecedentes
proceder a Decretos
devolver



ALCALDE

Felicidad

09 de septiembre de 2019.-

Sr.:

Jaime Fernández Alarcón

Alcalde

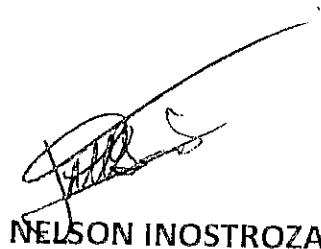
Municipalidad de Cabo de Hornos

De mi consideración:

Junto con saludar, por la presente solicito a Ud. Realizar devolución de Boleta de garantía de seriedad de la oferta, ID 3704-535-SE19, correspondiente a construcción de servicio de reciclaje, Puerto Williams”.

Se adjunta boleta de garantía Nº 135377-3, por \$ 500.000 (Quinientos mil pesos banco chile).

Agradeciendo de antemano, vuestra siempre buena disposición, se despide atentamente
de usted.



NELSON INOSTROZA ASTETE

RUT:

Banco de Chile

CAPTACIONES A LA VISTA

00499111

OFICINA 290	CUENTA 2600100	Nº OPERACION 135377-3
----------------	-------------------	--------------------------

\$ *****500.000.-

FECHA DE EMISION 31/07/2019

TOMADOR

NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE

GLOSA:

OFICINA 290	CUENTA 2600100
----------------	-------------------

Banco de Chile

DEPOSITO A LA VISTA -03-

\$ *****500.000.-

No 135377-3

Nominativo901-1112

OF. PTA ARENAS 31

290 Julio

2019
DE

EL BANCO DE CHILE PAGARA A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL PESOS *****

PESOS M/L.

MONEDA CORRIENTE, A LA VISTA, VALOR EN DEPOSITO

LA SUMA INDICADA NO SERA REAJUSTABLE NI DEVENGARA INTERESES, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE COBRO O PAGO.

BANCO DE CHILE \$ 500.000

P. SECCION

P.BANCO DE CHILE

"Informese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbf.cl"

ANEXO F - 2750



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 549
SECRETARÍA MUNICIPAL**

REF.: ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 13/08/2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 753, de fecha 25/11/2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.-
- El Decreto Alcaldício N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°923, de fecha 12 agosto 2019, Alcalde Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°106, de fecha 12 agosto 2019, Director Secplam (s).
- Memorándum N°017, de fecha 06 agosto 2019, Departamento de Adquisiciones.
- Decreto alcaldício N° 481 de fecha 17-07-2019, Aprueba Bases Administrativas.
- Ficha de Licitación N° 3704-32-LP19, **Adquirir construcción de serv. De reciclaje Pto. Williams.**
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-32-LP19.
- Informe comisión evaluadora N° 3704-32-LP19.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

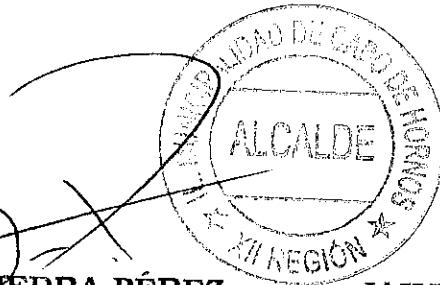
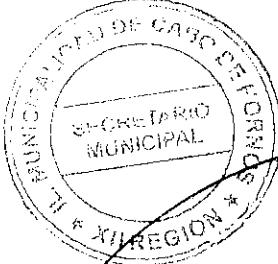
- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor, NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE Rut: , por la compra de proyecto "**Adquirir construcción de serv. De reciclaje Pto. Williams.**", según lo detallado en las bases administrativas, Anexos y bases técnicas de la licitación pública 3704-32-LP19 confeccionada por la Secretaría de Planificación Municipal, al único evaluado en el informe de la comisión evaluadora y por ser el más conveniente para el municipio.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05			ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	\$ 95.924.070.-

Del Presupuesto Municipal del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

Rut : 69.254.400-5 Demandante : Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Dirección Demandante : O'HIGGINS 189 Unidad de Compra : Adquisiciones

Teléfono : 56-61-2621018-15 Fecha Envio OC. : 14-08-2019 08:23:53

Estado : Enviada a Proveedor

Número Licitación : 3704-32-LP19

ORDEN DE COMPRA N°: 3704-535-SE19

SEÑOR (ES) :	NELSON EDUARDO INOSTROZA ASTETE		
DIRECCIÓN :	Piloto Pardo	Cabo de Hornos	Región de Magallanes y de la Antártica
RUT :		FONO :	(56)(61) 621124

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : DQUIRIR CONSTRUCCION DE SERV. DE RECICLAJE PTO WI

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS 189 Cabo de Hornos Región de Magallanes y de la Antártica

METODO DE DESPACHO : A convenir Región de Magallanes y de la Antártica

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC : Juan Carlos Ossa Moreno 56-61-2621018-15 adquisiciones@imcabodehornos.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72131702	Construcción de obras civiles	1 Global	: "CONSTRUCCIÓN SERVICIOS DE RECICLAJE, PUERTO WILLIAMS", Código B.I.P. 30463997.	Nelson Inostroza Astete	95.924.070,00	0.00	0.00	95.924.070

El proyecto contempla la construcción de una bodega de estructura metálica para otorgar el servicio de acopio de reciclaje, además del equipamiento requerido, todo ello c

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$ 95.924.070
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	95.924.070
Exento	\$	0
Total	\$	95.924.070

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS

Observaciones:

ADQUIRIR CONSTRUCCION DE SERV. DE RECICLAJE PTO WI DESDE 3704-32-LP19

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.htm>